

# CONCURSO PÚBLICO DE PRACTICANTES PREPROFESIONALES N° 002-UNAS-2025 PRIMERA CONVOCATORIA

#### I. GENERALIDADES:

#### I.1. Objeto de la Convocatoria

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, requiere incorporar a su equipo de trabajo, bajo la modalidad formativa laboral, un (01) practicante preprofesional para la Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua, a fin de que puedan realizar sus prácticas en el marco del D.L. N° 1401 y su reglamento.

## I.2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua – Facultad de Recursos Naturales Renovables

### I.3. Dependencia encargada del proceso de selección

Unidad de Recursos Humanos

## I.4. Código AIRHSP

000005

#### I.5. Base Legal

- ✓ Decreto Legislativo Nº1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo Nº1401 que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº083-2019-PCM.
- ✓ Ley N° 31396 que modifica el artículo 12 del DL 1401 respecto al tiempo de duración de las prácticas profesionales.

#### II. REQUISITOS PARA REALIZAR PRACTICAS:

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1401 se debe tener en cuenta que se considera apto para realizar las prácticas, los que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de noveno y/o decimo ciclo de una universidad, cursar el último año de estudios de instituto de Educación Superior escuela de Educación Superior o Centro de Educación Técnico-Productiva, según modalidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- ➤ No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.

#### III. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
Formación académica	Estudiante del noveno y/o decimo ciclo de la carrera Profesional o cursar el último año de estudios de instituto, en conservación de Suelos y Agua.		
	<ul> <li>✓ Acreditar el ciclo académico donde indique el nombre completo del postulante, carrera profesional</li> </ul>		



	y/o técnica y la fecha de egreso (día, mes y año), emitida por la oficina responsable de su entidad o instituto.  ✓ El convenio y las practicas preprofesionales no podrán extenderse más allá de un periodo de dos (2) años aun en el caso de que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad; a excepción de los casos en los que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas, situaciones en las que prevalecerá este último.  ✓ El convenio de prácticas preprofesionales caduca automáticamente al adquirirse la condición de egresado.
Competencias personales	<ul> <li>Responsabilidad, Proactividad, Trabajo en Equipo y Capacidad de Análisis.</li> </ul>
Tiempo de duración del contrato	> 3 meses.
Actividades a realizar	<ul> <li>Elaborar, recibir, registrar y distribuir formularios digitales. para el control y evaluación de la gestión docente, unidades académicas y escuelas.</li> <li>Elaborar documentos para la promoción de prácticas preprofesionales.</li> <li>Apoyo en la creación del canal audiovisual de enseñanza y aprendizaje en Conservación de Suelos y Agua.</li> <li>Organizar la información web de la Escuela Profesional de Ingeniería en Conservación de Suelos y Agua.</li> <li>Las demás funciones que sean asignadas</li> </ul>
CONDICIONES DEL CONVENIO	por su jefe inmediato.

# IV. CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	<ul> <li>Escuela Profesional de Ingeniería en conservación de Suelos y Agua de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.</li> </ul>		
Modalidad de practicas	> Presencial.		
Horario	➢ 6 horas diarias.		
Subvención mensual	> S/.1,130.00 soles.		



#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE		
CONVOCATORIA					
1	Publicación del proceso en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR	13/08/2025 al 26/08/2025	Responsable designado		
2	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la UNAS y periódico mural del Pabellón Central UNAS	13/08/2025 al 26/08/2025	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos		
3	Presentación física de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes - UNAS (carretera central km 1.21 Tingo María)	22/08/2025 al 26/08/2025 de 8:00 am a 2:45 pm	Postulante		
4	Evaluación de la hoja de vida	27/08/2025 10:00 am	Comisión evaluadora		
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la UNAS y el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	27/08/2025	Comisión evaluadora		
6	Presentación de Observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	28/08/2025 de 8: 00 a 11:00 am	Unidad de Recursos Humanos		
7	Absolución de observaciones En la Unidad de Recursos Humanos	28/08/2025 de 12: 00 a 14:45 pm	Comisión evaluadora		
8	Evaluación de conocimientos (en la Unidad de Recursos Humanos) Los resultados serán publicados en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	29/08/2025 10:00 am	Comisión evaluadora		
9	Entrevista Personal (en la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo)	29/08/2025 10:30 am	Comisión evaluadora		
10	Publicación de los Resultados en la Página Web de la UNAS y en el periódico mural de la Unidad de Recursos Humanos ubicado en el pabellón administrativo nuevo	29/08/2025	Oficina de Tecnología de la Información/Unidad de Recursos Humanos		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
11	Suscripción del Contrato	En coordinación	Unidad de Recursos Humanos		

#### VI. Declaratoria de desierto:

- a) Cuando no se presentan postulantes a las diferentes etapas del proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos.

# VII. Cancelación del proceso:

- a) Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales
- c) Otros supuestos justificados

**COMITÉ DE SELECCIÓN**